



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7639/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. NANCY EDITH AQUINO legajo 34176, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. NANCY EDITH AQUINO legajo 34176, en el dictado de 12 (doce) horas cátedra titulares de Taller de Construcción del Conocimiento -Orientación Ciencias Sociales- cód. 318- y en 12 (doce) horas cátedra titulares de Historia -cód. 318- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el día de ayer, y concederle licencia en igual forma a partir de la fecha y hasta el 05 de diciembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49, Ap. II, Inc. a) RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. AQUINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

